



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DISLICORES S.AS.
DEMANDADO:	SURTINUS S.A.S.
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00444 00
ASUNTO:	DILIGENCIA DESPACHO COMISORIO A TRAVES DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se le hace saber que el Despacho comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Yolombó Antioquia será diligenciado a través de la Secretaría del Juzgado.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co